INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 03/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019

"ADQUISICIÓN DE SILLAS VARIAS PARA OFICINA"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los nueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 08:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado según Resolución N° 185 de fecha 31 de mayo de 2019, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza, Director General de Administración y Finanzas; Crismilda Maricel Espinoza, Directora General de Relaciones Públicas e Internacionales y Rufino Britez Meza, Jefe del Departamento de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 09/2019 "Adquisición de Sillas varias para Oficina", que será imputado en el rubro 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del ejercicio Presupuestario año 2019 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a las siguientes documentaciones:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con id N° 361.905, denominado "Adquisición de Sillas varias para Oficina" en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2019, autorizada por Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 049/2019 del 28 de febrero de 2019.
2. Memorándum N° 006/2019, del 18 de marzo de 2019, por el cual el Departamento de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes solicita la adquisición de sillas, en vista que las existentes, por los años de uso se encuentran deterioradas y por el aumento de la cantidad de funcionarios que prestan servicios en la Institución.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 757/2019, correspondiente al PAC N° 361.905, emitido el 01 de abril de 2019.
4. Memorando DGAF/UOC N° 13/2019, del 02 de abril de 2019, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites y aprobación de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 09/2019 "Adquisición de Sillas Varias para Oficina", previo Dictamen Jurídico.
5. Dictamen DGAJ N° 051/2019, del 17 de abril de 2019, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, por el cual concluye: *"Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General de Asesoría Jurídica considera viable proceder acorde a lo solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas, previa aprobación de la Carta de Invitación por parte de la Máxima Autoridad Institucional, y proceder a la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, acompañado de las documentaciones pertinentes".*
6. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 131/2019, del 24 de abril de 2019, por la cual se autoriza el inicio de trámites y se aprueba la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 09/2019 "Adquisición de Sillas Varias para Oficina", con id: 361.905.

Crismilda M. Espinoza
Directora Gral. de Relaciones Públicas e Internacionales - SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

7. Nota SEPRELAD/DGAF N° 095/2019, del 26 de abril de 2019, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa N° 09/2019 "Adquisición de Sillas Varias para Oficina".
8. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - AMBIENTES CORPORATIVOS S.A.
   - FELIPE AGHEMO S.R.L.
   - OFFICE DESIGN S.R.L.
   - LUGARTO S.A.C.I.
   - MOVICOR S.A.C.I.
9. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes; se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 05/2019, del 07 de mayo de 2019, cuyos oferentes y precios unitarios y totales son los siguientes:

Ítem	Descripción del Bien	MOVICOR S.A.C.I.		COMERCIAL NAARA HNOS.		TRANSITAPUA S.R.L.	
		Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	SILLAS GIRATORIAS TIPO SECRETARIA CON POSA BRAZO	980.000	39.200.000	1.100.000	44.000.000	1.025.000	41.000.000
TOTALES			**39.200.000**		**44.000.000**		**41.000.000**

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basados en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	MOVICOR S.A.C.I.	COMERCIAL NAARA HNOS.	TRANSITAPUA S.R.L.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Graciela M. Espinola
Directora Gral. de Relaciones Públicas e Internacionales
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1545199	CUMPLE SIPE 1545196
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE 1545180	NO APLICA	CUMPLE SIPE 1545196
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE SIPE 1545196

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado por los oferentes y en la misma se ha constatado que algunas empresas no adjuntaron documentaciones y/o se encuentran vencidas en el SIPE, las cuales le son requeridas, conforme al *"Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21.909/03, según el siguiente detalle:

- A la empresa COMERCIAL NAARA HNOS. por nota SEPRELAD/DGAF N° 140/2019, de fecha 13/06/2019, las siguientes documentaciones:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Documentación que acredite ser fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de la marca de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, emitida cuando menos dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas.	**SI**
2	Copia de contratos, y/o comprobantes legales de ventas, y/o acta de recepción definitiva, que deben ir acompañadas en cada caso de una carta de referencia del clientes en cuanto a la conformidad de la entrega de los bienes, ejecutadas durante los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) y representen en promedio de los tres años el 80% (ochenta por ciento) del monto de su oferta. Deberá presentar por lo menos uno (1) por cada año.	**SI**
3	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de las sillas cotizadas	**SI**
4	Declaración Jurada del tiempo de Garantía ofrecida por cada silla.	**SI**
5	Copia de la certificación de calidad ISO o similar de la silla.	**SI**

- A la empresa TRANSITAPUA S.R.L.por nota SEPRELAD/DGAF N° 141/2019, de fecha 13/06/2019, las siguientes documentaciones:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	**NO**
2	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**NO**
3	Documentación que acredite ser fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de la marca de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del	**SI**

Directora Gral. de Relaciones Públicas e Internacionales - SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

	fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, emitida cuando menos dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas	
4	Copia de contratos, y/o comprobantes legales de ventas, y/o acta de recepción definitiva, que deben ir acompañadas en cada caso de una carta de referencia del clientes en cuanto a la conformidad de la entrega de los bienes, ejecutadas durante los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) y representen en promedio de los tres años el 80% (ochenta por ciento) del monto de su oferta. Deberá presentar por lo menos uno (1) por cada año.	**NO**
5	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de las sillas cotizadas.	**SI**
6	Declaración Jurada del tiempo de Garantía ofrecida por cada silla.	**NO**
7	Copia de la certificación de calidad ISO o similar de la silla	**SI**

- A la empresa MOVICOR S.A.C.I. por nota SEPRELAD/DGAF N° 142/2019, de fecha 13/06/2019, las siguientes documentaciones:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Copia de contratos, y/o comprobantes legales de ventas, y/o acta de recepción definitiva, que deben ir acompañadas en cada caso de una carta de referencia del clientes en cuanto a la conformidad de la entrega de los bienes, ejecutadas durante el año 2016 y 2018. Deberá presentar por lo menos uno (1) por cada año.	**SI**

<u>OBSERVACIÓN:</u> en los cuadros precedentes solo se evalúa la presentación del documento, no se analiza en detalle la pertinencia del mismo.

DOCUMENTOS	MOVICOR S.A.C.I.	COMERCIAL NAARA HNOS.	TRANSITAPUA S.R.L.
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente - RUC	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1545199	CUMPLE SIPE 1545196
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1545199	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1545199	**NO CUMPLE**

Se procedió a la verificación de la presentación de las documentaciones adicionales, conforme lo solicitado el Anexo E punto V. Otros Documentos de la Carta de Invitación

DOCUMENTOS	MOVICOR S.A.C.I.	COMERCIAL NAARA HNOS.	TRANSITAPUA S.R.L.
Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Graciela Ortiz Espinoza
Directora Gral. de Relaciones Públicas e Internacionales - SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

000278

Documentación que acredite ser fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de la marca de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, emitida cuando menos dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos, y/o comprobantes legales de ventas, y/o acta de recepción definitiva, que deben ir acompañadas en cada caso de una carta de referencia del clientes en cuanto a la conformidad de las entregas, ejecutadas durante los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Deberá presentar por lo menos uno (1) por cada año.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de las sillas cotizadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del tiempo de Garantía ofrecida	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Copia de la certificación de calidad ISO o similar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado del precio unitario por la cantidad de cada oferta, las cuales no presentan diferencias con su oferta. El detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. El precio total de cada oferta verificada, en orden de menor a mayor es la siguiente:

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	MOVICOR S.A.C.I.	39.200.000
2	TRANSITAPUA S.R.L.	41.000.000
3	COMERCIAL NAARA HNOS.	44.000.000

Lorena Ortiz Espinosa
Directora Gral. de Relaciones Públicas e Internacionales - SEPRELAD

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Tras la verificación de los precios unitarios ofertados por las empresas participantes, se ha constatado que los precios unitarios cotizados por las empresas: **MOVICOR S.A.C.I., COMERCIAL NAARA HNOS. Y TRANSITAPUA S.R.L.** no se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo difundido con el llamado a contratación.

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS EMPRESAS

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad legal solicitada en el Anexo B, Datos de la contratación (DDLC), de la Carta de Invitación, punto 17 a), de las empresas ofertantes:

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

000277

5.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, se encuentra debidamente emitida y firmada:

MOVICOR S.A.C.I.	COMERCIAL NAARA HNOS.	TRANSITAPUA S.R.L.
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tienen participación en el proceso de contratación con relación a los representantes, socios y propietarios de las empresas: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según el Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 95/2019 del Departamento de Administración del Personal, del 19/06/2019.

5.3. Fueron verificados los representantes, socios y propietarios de las empresas oferentes, los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos en la base de datos del SINARH; según Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 95/2019 del Departamento de Administración del Personal, del 19/06/2019.

6. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, inciso a) punto 3, que expresa: "*se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*".

6.1. A tal efecto se selecciona la oferta con el menor precio, correspondiente a la empresa **MOVICOR S.A.C.I.,** pero debido a que la firma **COMERCIAL NAARA HNOS.** ha cotizado productos de origen nacional y presentado el Certificados de Origen Nacional N° 50483, el cual se encuentra vigentes y fue expedida antes de la apertura de ofertas, se aplica un margen del 20% a favor de la citada empresa, según el siguiente cuadro:

MOVICOR S.A.C.I.	
Monto de la Oferta	39.200.000
Margen de Preferencia 20%	7.840.000
Total	**47.040.000**

COMERCIAL NAARA HNOS.	
Monto de la Oferta	44.000.000
Total	**44.000.000**

6.2. Al aplicar el Margen de Preferencia a favor de productos de origen nacional, según las condiciones establecidas en la Ley 4558/11, la oferta de la empresa **COMERCIAL NAARA HNOS.** es considerada la de menor precio, por el cual es analizada en detalle en los siguientes criterios:

6.2.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de la Capacidad Técnica de la empresa, solicitado en el punto d) Capacidad Técnica del Anexo C, Criterios de Evaluación y Calificación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

Carmida M. Espinoza
Directora Gral. de Relaciones Públicas e Internacionales - SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

6.2.1.1. Demostrar ser fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de la marca de los equipos ofrecidos. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, emitida cuando menos dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas: **CUMPLE** con lo requerido.

6.2.1.2. Demostrar que las sillas cotizadas cumplen con las especificaciones técnicas y con la garantía solicitada. Para lo cual se evaluará el catalogo descriptivo de las sillas y la declaración jurada de garantía ofrecida: **NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, las documentaciones arrimadas no verifican que la fabricación de las sillas cotizadas cuenten con una certificación de calidad ISO o SIMILAR, los documentos presentados se refieren a materias primas o insumos importados que se infiere forman parte de las sillas, atendiendo que no se cuentan con documentos de respaldo que avalen la misma.

La propuesta presentada por la empresa COMERCIAL NAARA HNOS. <u>es rechazada</u> por no cumplir con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas

Es seleccionada la oferta con el menor precio, correspondiente a la empresa **MOVICOR S.A.C.I.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

6.2.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de la Capacidad Técnica de la empresa, solicitado en el punto d) Capacidad Técnica del Anexo C, Criterios de Evaluación y Calificación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

6.2.2.1. Demostrar ser fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de la marca de los equipos ofrecidos. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, emitida cuando menos dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas: **CUMPLE** con lo requerido.

6.2.2.2. Demostrar que las sillas cotizadas cumplen con las especificaciones técnicas y con la garantía solicitada. Para lo cual se evaluará el catalogo descriptivo de las sillas y la declaración jurada de garantía ofrecida: **CUMPLE con lo requerido.**

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE** con la Capacidad Técnica requerida.

6.2.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de la experiencia del oferente, solicitado en el punto e) Experiencia del Anexo C, Criterios de Evaluación y Calificación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

6.2.3.1. Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de sillas varias para oficina. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos, y/o comprobantes legales de ventas, y/o acta de recepción definitiva, que

Erminda M. Espinoza
Directora Gral. de Relaciones Públicas e Internacionales SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

deben ir acompañadas en cada caso de una carta de referencia del clientes en cuanto a la conformidad de los servicios, ejecutadas durante los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) y representen en promedio de los tres años el 80% (ochenta por ciento) del monto total de su oferta. Deberá presentar por lo menos uno (1) por cada año: **CUMPLE** con lo requerido.

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE** con la Experiencia requerida.

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **MOVICOR S.A.C.I.** se han comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

7. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61; el Comité de Evaluación de Ofertas, considera viable recomendar adjudicar por cumplir con la capacidad técnica, experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa N° 09/2019 "Adquisición de Sillas Varias para Oficina", a la firma **MOVICOR S.A.C.I.** con registro único del contribuyente (RUC) 80021695-4; por un monto total de **G. 39.200.000 (guaraníes treinta y nueve millones doscientos mil),** incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

RUFINO BRITEZ MEZA
Jefe del Dpto. de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes

CRISMILDA MARICEL ESPINOZA
Directora General de Relaciones Públicas e Internacionales

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2019

ANEXO A

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE SILLAS VARIAS PARA OFICINA"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

ítem	Descripción	Cantidad	MOVICOR S.A.C.I.				COMERCIAL NAARA HNOS.				TRANSITAPUA S.R.L.			
			Precio Unitario	Marca	Procedencia	Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Total
1	SILLAS GIRATORIAS TIPO SECRETARIA CON POSA BRAZO	40	980.000	MARELLI	BRASIL	39.200.000	1.100.000	NAARA	PARAGUAY	44.000.000	1.025.000	PLAXMETAL	BRASIL	41.000.000
TOTALES						39.200.000				44.000.000				41.000.000

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Crismida M. Espinoza
Directora Gral. de Relaciones Públicas e Internacionales - SEPRELAD